

EXPDTE. N°: 29/2003 - P.Ley

AUTOR: GROSVARD Guillermo José

EXTRACTO: Incorpora a la ley n° 1301, impuesto a los ingresos brutos (t.o. 1994), Capítulo III, artículo 20 (de las exenciones), el inciso V) actividad de las guías de turismo.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD PERALTA GATTI MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.-**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Abril de 2004